EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICA

Que la **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y MEDIDAS ENCAMINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE AGENTES DE TRÁNSITO MEDIANTES ACCIONES FORMATIVAS E INFORMATIVAS Y DE CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN Y PROMOCION DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER."** en su EJE ESTRATÉGICO: AGUA, AMBIENTE, HÁBITAT URBANO Y VIVIENDA, y en su PROGRAMA: SEGURIDAD DE TRANSPORTE con su INICIATIVA Organización de la movilidad y transporte urbano para el cumplimiento de la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010. Enmarcado bajo el código BPIN 2024544980028. Cuyo OBJETIVO ES: "FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ELECTIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO."

Dado en Ocaña, Norte de Santander a los veintidos (22) días de junio del 2026.

RAÚL EDUARDO GARCÍA BECERRA
Secretario de Planeación Municipal

Reviso: Raúl Eduardo García Becerra
Profesional universitario área de planeación para el desarrollo social, empresarial y banco de proyectos (e)